

EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Derechos ARCO

- (a)** En el derecho de Acceso. El Responsable cumple con el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del Titular o de la personalidad de su representante, ponga a su disposición de manera gratuita, los Datos Personales en sitio o mediante la expedición de copias simples, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos o de cualquier otro medio. Inclusive puede convenirse con el Titular la forma de entrega o de reproducción si así lo considera conveniente el Responsable.
- Si el Titular reitera su solicitud respecto a los mismos datos en un periodo menor a doce meses, éste deberá cubrir un monto no mayor a tres días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal, salvo que existan modificaciones sustanciales en el tratamiento que motiven esa nueva consulta.
- Si el acceso a los Datos Personales se realiza en sitio, el Responsable informará el periodo durante el cual el Titular podrá presentarse a consultarlos, el cual no podrá ser menor a 15 (quince) días hábiles. Cualquier información que se proporcione al Titular debe facilitarse en formato legible y comprensible, empleando para ello un lenguaje sencillo y claro.
- (b)** En el derecho de Cancelación: En caso de resultar procedente la cancelación de los Datos Personales, el Responsable: **(i)** Notificará al Titular en su respuesta, el periodo de bloqueo de la información personal; **(ii)** Bloqueará los Datos Personales; **(iii)** Implementará las medidas de seguridad que permitan conservar los Datos Personales, deshabilitando cualquier explotación de la información; **(iv)** Dará aviso a los Encargados del Tratamiento de los Datos Personales a quienes se les hubiere comunicado los datos, a efecto de que procedan a la supresión respectiva; y **(v)** Suprimirá los Datos Personales correspondientes de tal manera que la eliminación no permita que la información pueda recuperarse de ninguna manera, transcurrido el periodo de bloqueo.
- (c)** En el derecho de Oposición: El Titular deberá indicar si se opone a un Tratamiento o Tratamientos específicos haciendo referencia a cuál o cuáles Tratamientos son aquéllos con los que el Titular no está conforme. En caso de que el ejercicio sea por causa de un perjuicio, deberá explicar cuál es el perjuicio que se le ocasiona y en su caso, ya sea el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y/o el Responsable, puedan hacer la valoración correspondiente.
- (d)** En el derecho de Revocación: Para efectuar la revocación en un momento posterior al establecimiento de cualquier relación con el Responsable, sólo será necesario hacer la solicitud de revocación respectiva e S3MX tendrá un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días contados a partir de la recepción de su solicitud para no incluir los Datos Personales en ningún tipo de campaña publicitaria o mercadotécnica o comercial. Lo anterior sin que sea necesario que el Titular espere respuesta formal alguna.

S3MX pone a disposición de Titular o de su representante legal, un canal de atención directa de solicitudes para el ejercicio de cualquiera de sus derechos ARCO o de su derecho de revocación previstos en la Ley y demás regulación aplicable. El área de atención asignada es la:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios

Ubicada en Vasco de Quiroga, No. 3900, Torre A, Piso 20, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05348, Ciudad de México.

En todo caso, las formalidades a seguir para la atención de solicitudes serán las siguientes:

1. El Responsable deberá, en términos de la legislación común y financiera, verificar la identidad del Titular o la personalidad de su representante legal, quienes son los únicos facultados para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO al Departamento de Protección de Datos del Responsable.

2. El Titular de los Datos Personales o su representante legal podrán presentar su solicitud, en el formato proporcionado por el Responsable, mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: dprotecciond@bancos3mexico.com.mx, o por escrito dirigido a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios con domicilio en Vasco de Quiroga, No. 3900, Torre A, Piso 20, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05348, Ciudad de México. Vale la pena señalar que las solicitudes realizadas a través de medios electrónicos serán atendidas una vez que se haya verificado el paso número 1 anterior.

3. Las solicitudes respectivas serán revisadas por la Unidad Especializada de Atención a Usuarios quien las canalizará de manera inmediata al Departamento de Protección de Datos Personales el cual hará una nueva revisión para verificar que las solicitudes cuenten al menos con los siguientes elementos:

- a) El nombre, teléfono, domicilio físico y correo electrónico del Titular u otro medio de contacto para comunicarle la respuesta a su solicitud;
- b) Los documentos que acrediten la identidad del Titular o, en su caso, la personalidad de su representante legal;
- c) La descripción clara y precisa de los Datos Personales y/o las razones por las que se está ejerciendo alguno de los derechos ARCO;
- d) Cualquier otro elemento, documento o información adicional que facilite la localización de los Datos Personales; y
- e) Si se trata del derecho a la rectificación de Datos Personales, el Titular debe indicar las modificaciones exactas que quiera que se realicen y aportar la documentación que sustente su petición.

El Responsable tendrá derecho a rechazar la solicitud en caso de que alguno de los requisitos mencionados con anterioridad no se cumpla. Del rechazo se debe informar siempre al solicitante.

4. Se podrá negar el acceso al Titular de los Datos Personales, o a realizar la rectificación o cancelación o conceder la oposición al Tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el solicitante no sea el Titular de los Datos Personales, o cuando no sea acreditada debidamente la personalidad del representante legal;

- b)** Cuando en su base de datos, no se encuentren los Datos Personales del solicitante;
- c)** Cuando se lesionen los derechos de S3MX o de un tercero;
- d)** Cuando exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente, que restrinja el acceso a los Datos Personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos; y
- e)** Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

5. Si la solicitud reúne todos los requisitos, se continuará con el proceso en los términos siguientes:

- a)** El Responsable, a través de su Departamento de Protección de Datos, tendrá un plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir del día en que se reciba la solicitud respectiva, para comunicar al solicitante la resolución tomada;
- b)** Si la solicitud resulta procedente, el Responsable debe hacerla efectiva en un lapso de 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en la que haya comunicado la respuesta al Titular.

Los plazos pueden ampliarse por una sola ocasión cuando las circunstancias del caso así lo justifiquen.

6. El Departamento de Protección de Datos Personales, se auxiliará de las personas que a nombre y por cuenta del Responsable lleven a cabo el Tratamiento de Datos Personales del Titular e implementarán conjuntamente las medidas necesarias para dar cumplimiento a la solicitud en los tiempos establecidos por la regulación.

7. El Departamento de Protección de Datos Personales deberá informar el motivo de su decisión y comunicarla al Titular, o en su caso, a su representante legal, por el mismo medio establecido en la solicitud, acompañando, en su caso, las pruebas que resulten pertinentes en los plazos establecidos para tal efecto.